MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MELILLA. AÑO 2013.

INDICE

1.- GESTIÓN COLEGIAL

1.2. GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

1.3. COMISIÓN DEONTOLÓGICA

1.4. GRUPOS DE TRABAJO

1.4.1. PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD

1.4.2. PSICOLOGÍA DEL ENVEJECIMIENTO

1.4.3. PSICOLOGÍA JURÍDICA

1.4.4. INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES

1.4.5. PSICOLOGÍA E IGUALDAD DE GÉNERO

1.4.6. PSICOLOGÍA DEL TRÁFICO Y LA SEGURIDAD VIAL

2.- SERVICIOS COLEGIALES

3.- ESTADO DE LA COLEGIACIÓN

4.- GESTIÓN ECONÓMICA

1.- GESTIÓN COLEGIAL

1.1. GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Durante el primer trimestre de 2013 se llevó a cabo el proceso de elecciones para la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla. Tras presentarse una sola candidatura se procede a la renovación de la Junta de Gobierno anterior con las siguientes modificaciones: la Secretaría General y dos vocalías. Finalmente la Junta de Gobierno quedó compuesta por:

- Decano: Rodolfo Ramos Álvarez
- Vicedecano: Daniel Ventura Rizo
- Secretaria General: Rocío JudelCarballa
- Tesorera: Ana Isabel Giménez López
- Vocal 1: Desireé Díaz de la Cortina
- Vocal 2: Adolfo Alcoba Luque
- Vocal 3: Paola ArrufatMingorance

Los miembros de la Junta de Gobierno de este COP no se encuentran en situación de incompatibilidad o en conflicto de intereses según la normativa vigente, tanto de carácter estatal como autonómico y local, para poder ejercer las funciones que implican sus distintos cargos.

Las actividades de la Junta de Gobierno del COP de Melilla en el año 2012 han tenido como orientación las finalidades recogidas en sus Estatutos, a saber:

- La defensa y representación de la profesión en la ciudad de Melilla.
- El funcionamiento de sus Órganos Colegiales: Junta de Gobierno, ComisiónDeontológica, y Áreas/Comisiones de Trabajo.
- La protección de los intereses de los pacientes, consumidores y usuarios a través de la salvaguarda y observancia de los principios éticos y deontológicos de la profesión.
- La atención al colegiado.

- La participación fluida y activa con el Consejo General de Colegios de Psicólogos de España, así como con otros Colegios Oficiales. Igualmente se procurará la colaboración con las administraciones públicas competentes.
- La difusión de la Psicología.
- La colaboración con las Instituciones Públicas y Privadas.
- La potenciación de la calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados apostando por su formación continua y la difusión y cumplimiento de todos tipo de disposiciones legales que afecten a la profesión.

La Junta de Gobierno del COP de Melilla se ha reunido de forma ordinaria en la sede del Colegio un total de diez veces a los largo del año 2013. Además la Junta General se reunió de forma ordinaria una vez en el mes de enero. El contenido de dichas reuniones se encuentra recogido en las respectivas actas que se encuentran a disposición de aquel colegiado que las solicite en la Sede del Colegio.

Los temas tratados en las reuniones han sido de muy diversa índole, aunque durante el año 2013 han tenido mayor peso

- Cuestiones habituales como son las altas y bajas colegiales, tramitación de las solicitudes para el reconocimiento de la formación como Psicólogo Sanitario, revisión y control de las cuentas del Colegio, tramitación de las denuncias y quejas presentadas ante el Colegio…
- Seguimiento del desarrollo legislativo que regulará el reconocimiento de la condición de profesional sanitario así como participación en las propuestas que desde el Consejo General de la Psicología se están llevando a cabo respecto a este tema.
- Organización de las V Jornadas sobre Psicología y Violencia de Género que se llevaron a cabo en nuestra ciudad el pasado mes de noviembre.
- Traslado de información obtenida a través de las reuniones de trabajo mantenidas con el Consejo General de la Psicología y otros Colegios.

Además, desde la Junta de Gobierno se han llevado a cabo las siguientes actuaciones con el fin de conseguir los fines propuestos:

- Reunión con el Delegado del Gobierno en Melilla con el fin de tratar la situación del Psicólogo Sanitario y procurar su apoyo en la postura que el Colegio a través del Consejo defiende.
- Reunión con la Consejera de Bienestar Social y el Consejero de Sanidad para tratar de nuevo la cuestión de la situación de los psicólogos sanitarios y buscar apoyo y facilidades por parte de la administración autonómica a la hora de reconocer los centros y gabinetes privados psicológicos como Centros de Carácter Sanitario.
- Reunión con la Consejera de Administraciones Públicas para informar acerca de la obligatoriedad de colegiación para todos los psicólogos y para presentarle una propuesta de colaboración entre la Ciudad Autónoma y el Colegio de Psicólogos en aquellos procesos selectivos en los que se requiera la intervención de este perfil profesional.
- Reuniones con la Viceconsejera de la Mujer y la Consejera de Bienestar Social con motivo de la organización de las V Jornadas sobre Psicología y Violencia de Género.
- Supervisión de sendas publicaciones sobre actividades del COP de Melilla en los números 61 y 62 de INFOCOP.
- Asistencia de uno de los miembros de la Junta a la mesa de seguimiento, prevención y sensibilización organizada por la Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer de la Delegación del Gobierno llevada a cabo el pasado 4 de noviembre.
- Colaboración con la Ciudad Autónoma de Melilla en la corrección del Borrador del Pacto Social por la Interculturalidad.
- Actualización y revisión de los expedientes de los colegiados, tras la que se comprobó la falta de alguna documentación y se ha iniciado una campaña de recogida de la misma con el fin de que los expedientes estén completos.

- Asistencia a reuniones de trabajo convocadas por el Consejo General de la Psicología, a las que han asistido en diferentes momentos el Decano, la Secretaria General y la Tesorera.
- Asistencia a reuniones de trabajo y colaboración con el Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental, a la que asistieron la Secretaria General y la Tesorera.
- Elaboración y remisión de información de tipo estadístico acerca de nuestros colegiados al Instituto Nacional de Estadística.
- Presentación al Consejo General de la Psicología y aprobación por parte de este de un Proyecto para ampliar e informatizar la biblioteca del Colegio, con el fin de que nuestros colegiados dispongan de un mayor número de volúmenes a su disposición y además puedan realizar a través de la página del Colegio consultas acerca de los mismos y sus contenidos. Una vez aprobado se llevará a cabo en el año 2014.
- Firma de convenios con entidades privadas que suponen ventajas para nuestros colegiados. En concreto durante el año 2013 a los convenios con los que ya contaba el Colegio se han podido firmar dos más: con HT Hoteles y con La Librería Melilla, que ofrecen descuentos en sus productos y servicios a nuestros colegiados.
- Incorporación a las redes sociales mediante la apertura de una cuenta de Facebook.

1.2. COMISIÓN DEONTOLÓGICA

Después de constituirse la nueva Junta de Gobierno en el mes de marzo, Dña. Rocío Judel pasa a formar parte de dicha Junta en calidad de Secretaria y la Comisión queda formada por los siguientes miembros: Dña. Isabel García Algarte (presidenta), Dña. Asunción López Reche (secretaria) y Dña. Laura Almécija Lahoz.

Antes de dejar el cargo, la anterior presidenta de la Comisión Deontológica del participó el pasado mes de febrero de 2013 en la reunión de

la ComisiónDeontológica Estatal, formada por todos los presidentes de las Comisiones Deontológicas regionales. En dicha reunión se llevó a cabo la votación para renovar la Junta Directiva de dicha comisión y se trataron asuntos relacionados con las cuestiones éticas y deontológicas de la profesión, dando especial importancia a la búsqueda de consenso entre los distintos Colegios a la hora de llevar a cabo determinadas cuestiones deontológicas, como por ejemplo el artículo 25 del Código Deontológico Estatal.

A lo largo del año la Comisión Deontológica ha mantenido un total de cuatro reuniones, en las que se ha tratado y tomado decisiones respecto a una denuncia recibida en el COP sobre un informe realizado por un psicólogo. Respecto a este tema se tomaron los siguientes acuerdos:

- Iniciar las Actuaciones Previas, estudiando de la citada denuncia sobre el informe realizado por el psicólogo antes citado.
- Recopilación y estudio de la documentación existente (Código Deontológico, Reglamentos reguladores del régimen disciplinarios de las distintas comunidades, etc…) por parte de los miembros de la comisión.
- Por último abstenerse y trasladar de la denuncia a un órgano superior, la Comisión Deontológica del Consejo, remitiendo el expediente a esta Junta de Gobierno, con el fin de que dé traslado del mismo a dicho órgano competente. Tras su estudio y solicitud de documentación al interesado, la CDE del Consejo General de la Psicología decidió archivar dicha reclamación ante su falta de fundamento.

Por las características de las funciones que desempeña la Comisión Deontológica, hay muchas actuaciones que no pueden ser previstas con antelación, sin embargo, y mientras no se solicite la intervención de la comisión de forma extraordinaria para llevar a cabo dichas funciones, las actuaciones previstas para el próximo año son las siguientes:

- Se mantendrá con carácter ordinario una reunión trimestral, así como todas aquellas de carácter extraordinario que se consideren oportuno.
- Se procurará mantener la participación de cuantas convocatorias de Presidentes de las Comisiones Deontológicas de los Colegios Oficiales de Psicólogos se convoquen.
- Profundización en los conocimientos que los miembros de la Comisión Deontológica en temas relacionados con la labor que desempeñan dentro del COP.

1.3. GRUPOS DE TRABAJO

Los grupos de trabajo que actualmente se encuentran aprobados por la Junta de Gobierno del COP de Melilla son los siguientes:

- PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD (Coordinador: D. Daniel Ventura Rizo)
- PSICOLOGÍA DEL ENVEJECIMIENTO (Coordinadora: Dña. Mª Dessireé Díez de la Cortina)
- PSICOLOGÍA JURÍDICA (Coordinador: D. Gregorio Pérez Renedo).
- INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES (Coordinador: Juan Manuel Fernández Millán)
- PSICOLOGÍA E IGUALDAD DE GÉNERO (Coordinadora: Doña Estefanía López Cantero).
- PSICOLOGÍA DEL TRÁFICO Y LA SEGURIDAD VIAL (Coordinadora: Doña Inés Paneque)

Estos grupos de trabajo, cada uno desde su propio ámbito, buscan los mismos objetivos comunes:

- Asesorar y atender a los colegiados en consultas específicas de su área

- Representar al Colegio ante instituciones públicas y privadas relacionadas con el área.
- Representación del Colegio en las coordinaciones de las áreas establecidas a través del Consejo.
- Participación en los medios de comunicación y actos públicos cuando se ha requerido en relación con ell área.
- Supervisión de las actividades formativas propias del área.

1.3.1. PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD

Durante el año 2013, el grupo de trabajo de PsicologíaClínica y Sanitaria ha estado compuesto por alrededor de diez miembros y ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

1) Tres reuniones grupales en las que se han desarrollado las siguientes tareas:
   - Discusiones sobre el ejercicio de la profesión de psicólogo.
   - El máster para ejercer como psicólogo sanitario.
   - La presencia y difusión de la labor del psicólogo clínico y de la salud en los medios de comunicación y en la sociedad en general.
2) Propuesta de Convenio: Durante el mes de noviembre y diciembre, he mantenido reunión con el CERMI y se le ha planteado la posibilidad de realizar un convenio junto a Bienestar Social y Sanidad, así como con INGESA e IMSERSO. El objetivo de este convenio es dar apoyo psicológico a los enfermos crónicos, así como asesoramiento a las familias de éstos. De momento CERMI ha aceptado la propuesta y se elevará este año a los diferentes organismos implicados.

PROPUESTA DE ACCIONES PARA 2014

- Seguir manteniendo reuniones mensuales con el los miembros del grupo.
- Confeccionar y debatir las cuestiones del futuro convenio con CERMI

- Realizar propuesta de acciones formativas.
- Asesorar a los colegiados sobre la apertura de consultas privadas.
- Esperar la resolución sobre Máster de psicología sanitaria.
- Ver cómo quedan los psicólogos que ya trabajan como sanitarios.

1.3.2. PSICOLOGÍA DEL ENVEJECIMIENTO

El objetivo del grupo de Psicología del Envejecimiento es proporcionar a los integrantes del mismo, vías para fomentar la formación y el conocimiento en el área de la tercera edad. El grupo va dirigido a toda persona colegiada que quiera formarse e informarse sobre los campos de actuación en este sector de la población cada vez más importante. Es evidente que la Psicología y sus profesionales tenemos que integrarnos junto con otras profesiones en esta realidad social que nos necesita y nos reclama por todo lo que podemos aportar, entre otras podemos citar las siguientes:

- Manejar y conocer la normativa legal actual, que regula la evaluación e intervención del Psicólogo/a en el ámbito del envejecimiento y la dependencia.
- Diseñar y desarrollar programas de intervención en el ámbito de la vejez.
- Conocer y dominar instrumentos y técnicas de evaluación e intervención en este campo.
- Aportar documentación de interés sobre este tema, para la consulta y formación, de los diferentes profesionales.
- Presentar los recursos privados, públicos y concertados, así como sus características para generar una guía de recursos sobre envejecimiento.
- Conocer y manejar los instrumentos de evaluación, intervención y de las diferentes demencias, y más concretamente en el Alzheimer.
- Apoyar y asesorar el sistema familiar: El cuidador informal.
- Establecer un marco de relación con entidades públicas y privadas que aporte conocimientos y beneficios al campo del envejecimiento.

El grupo de Psicología del Envejecimiento cuenta actualmente con cinco miembros que se han reunido de forma ordinaria semestralmente, aunque se han producido otras reuniones extraordinarias de carácter informal.

Actividades realizadas durante el año 2013:

- Realización de estudio científico en los centros de mayores de Melilla llevado a cabo por seis colegiados y durante 60 días. Lamentablemente no se han obtenido resultados significativos
- Elaboración por parte de los componentes del grupo, de un programa de actuación dirigido a los centros de mayores de Melilla, aunque no ha podido llegar a realizarse debido a la denegación de subvención por parte de la Conserjería de Bienestar Social.
- Creación de un listado de instrumentos de evaluación y otros manuales para préstamo disponibles en la sede.

Líneas de trabajo para el próximo año

- Conocer los instrumentos de evaluación psicológica que existen en la actualidad para las demencias.
- Manejar los manuales de terapia cognitiva que se encuentran en la sede a disposición del que lo solicite
- Facilitar y favorecer la formación a todos los profesionales interesados por este tema.
- Conocer y establecer mayor contacto con las entidades de colaboración, ya sean públicas o privadas, para llevar a cabo programas y actividades que nos puedan aportar beneficios y experiencia en este campo.

1.3.3. PSICOLOGÍA JURÍDICA

El grupo de trabajo de PsicologíaJurídica del Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla tiene como función encargarse de aquellas cuestiones de la profesión relacionadas con éste área de intervención psicológica que relaciona la Psicología y el Derecho. Entre ellas cabe destacar el

mantenimiento de las listas de los turnos de oficio para la emisión de informes periciales psicológicos en los juzgados de la ciudad, la promoción y organización de actividades formativas en este ámbito, la atención a posibles consultas generales de colegiados y colegiadas relacionadas con la intervención en psicologíajurídica, la coordinación interna con otras comisiones del propio Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla, y la externa con otros colegios profesionales en cuestiones de interés común así como el asesoramiento a aquellas entidades que, por las razones que fueren, lo solicitaran sobre esta materia.

Actualmente el grupo cuenta con tres miembros. Debido al tamaño del grupo, se han realizado reuniones informales que han dependido, en cuanto a periodicidad, de la carga de trabajo en la preparación y coordinación de las actividades realizadas en este 2013.

Los objetivos propuestos para el año 2013, segundo año de vida del grupo, se ha centrado en la continuación de los tres objetivos claves que se marcaron en el 2012:

1. Que el COP de Melilla tenga representatividad a nivel nacional en el ámbito de la psicología jurídica, asistiendo su coordinador a las reuniones nacionales.
2. Organización de una lista de turnos de oficio actualizada y operativa.
3. La organización de cursos formativos para los psicólogos interesados en el ámbito de la psicología judicial.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2013:

1) Organización y realización del curso formativo “PsicologíaJurídica de la familia”. Curso centrado en los aspectos jurídicos de la protección de menores, las crisis familiares en los procesos de separación y divorcios y los informes periciales forenses en evaluación de custodia de menores y valoración de competencias parentales.

Impartido por los ponentes:

- D. José Antonio Castillo Martín. Director General de Servicios Sociales de Melilla.

- D. Pedro Martínez Jiménez. Abogado del Colegio Oficial de psicólogos de Melilla.
- D. Xavier-María Pérez Albert. Psicólogo Jurídico y Mediador Familiar. Miembro del TIPF del Colegio Oficial de Psicólogos de Valencia. Magister en Psicología Jurídica, Legal y Forense por la Universidad Complutense de Madrid, reconocido por el CGPJ. Experto en Mediación Familiar (UNED). Master en Dirección de RRHH y Gestión del Conocimiento.

El curso tuvo como objetivos, por un lado, que los asistentes supieran de la importancia de la figura del psicólogo como perito en el ámbito jurídico familiar así como sus funciones y obligaciones en el marco legal. Por otro lado, se centró en que los asistentes conocieran la evolución legal centrada en el menor y la familia en trámites de separación y custodia, así como los recursos con los que cuenta la ciudad de Melilla para tal fin.

2)Elaboración y mantenimiento de la lista de peritos psicólogos en Melilla. Esta lista se presentó en el colegio de abogados de Melilla y los juzgados de la ciudad para que hicieran uso de ella cuando tuvieran que realizar algún peritaje. Para la elaboración de la lista se tuvo en cuenta la intención de pertenecer a esta por parte de los colegiados, formación específica en psicología judicial y antigüedad como colegiado.

3) Puente de información: El coordinador de grupo sirvió de puente bidireccional de información entre el COP de Melilla y los diferentes COPs nacionales al asistir a la reunión anual de psicología Jurídica e intercambiar inquietudes del ámbito de la psicología judicial con otros coordinadores de grupo.

4)Resolución de consultas profesionales relacionadas con el peritaje psicológico. Durante este 2013 se resolvieron las dudas que algunos colegiados manifestaron en relación a la psicología forense y al grupo de psicología judicial del COP.

CONCLUSION Y OBJETIVOS PARA EL 2014

- Revisión y mejora de la lista de psicólogos peritos para 2014.

- Organización de cursos formativos.
- Consolidación y crecimiento del grupo (más miembros y más reuniones).
- Empezar un dialogo y colaboración bidirecional entre el grupo y los cuerpos de policía y guardia civil de la ciudad.
- Colaboración entre otros grupos del COP.
- Mantener representatividad nacional.

1.3.4. INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES

La presente memoria resume las actividades y acuerdos efectuados por el Grupo de Intervención Psicológica en Emergencias y Catástrofes del Colegio de Psicólogos de Melilla (GIPEC-COPMe) durante los meses comprendidos entre enero y diciembre de 2013.

MIEMBROS DEL G.I.P.E.C.

El Grupo de Intervención Psicológica en Emergencias y Catástrofes del Colegio de Psicólogos de Melilla está compuesto por todos/as los/as psicólogos/as colegiados/as en este Ilustre Colegio que soliciten pertenecer a dicho grupo y que cumplan los requisitos necesarios. A fecha de la elaboración de esta memoria el grupo está formado por 11 miembros.

FIRMA DE CONVENIOS.

Por motivos ajenos al Grupo, este año no se ha podido renovar el Convenio subscrito con la Consejería de Bienestar Social y Sanidad con una cuantía de 1000 Euros para gastos generales.

FORMACIÓN.

- Formación práctica para los integrantes del Grupo en sesión del 9 de marzo. Rol-playing sobre intervención en intento de suicidio y en recepción de familiares de fallecidos.

- Curso de Teruel. El coordinador del grupo fue invitado por la Universidad de Zaragoza (Campus de Teruel) para impartir el curso "Gestión e intervención psicológica de emergencias y catástrofes".Este curso tuvo su eco en Melilla a través de la noticia aparecida en el Diario "El Faro".: http://www.elfarodigital.es/melilla/educacion/127322-los-accidentes-aereos-de-melilla-centro-de-estudio-de-un-curso-de-verano-de-teruel.html#
- Charlas formativas para alumnos de varios módulos relacionados con la asistencia sanitaria y las emergencias en el IES Reina Victoria Eugenia los días 17 y 18 de Diciembre 2013.

INVESTIGACIÓN/PUBLICACIONES.

No se han realizado.

El coordinador fue entrevistado por reporteros del diario "El Mundo" sobre las consecuencias del accidente de tren de Santiago.

ORGANIZACIÓN DEL GRUPO.

En la reunión del 19 de enero se aprobó la introducción en las Normativas de funcionamiento interno del GIPEC del COP-ME el siguiente párrafo en el artículo 4

"Una vez recepcionada la solicitud, se mandará al solicitante el curso básico a distancia, debiendo realizar los ejercicios propuestos. Una vez aprobado el citado curso, realizará varias prácticas mediante rol-playing. Un comité formado por miembro/a del grupo dictaminará la adecuación del solicitante y dictará la aprobación o rechazo de incorporación al grupo, en el que pasará a formar parte como miembro en práctica hasta que, atendiendo a los méritos de su curriculum pueda obtener la acreditación como psicólogo emergentista".

INTERVENCIONES

Durante este año se han realizado las siguientes intervenciones:

- 13 de Mayo: Tras intento de suicidio de un anciano residente en el CAM (se arrojó desde un balcón) se solicitó la evaluación y valoración del mismo.

OTRAS ACTIVIDADES O NOTICIAS RELACIONADAS CON EL GIPEC.

- Inés Paneque, como representante del Grupo, asistió a la reunión organizada en Madrid e integrada por los responsables del Grupo de Emergencias de las distintas comunidades.

1.3.5. PSICOLOGÍA E IGUALDAD DE GÉNERO

Tras segundo año consecutivo seguimos viendo necesario trabajar en materia de igualdad ya que siguen aumentándose dichos problemas en la sociedad actual. Son muchas las políticas, programas y actuaciones que, desde diferentes instituciones, organismos y organizaciones, se han desarrollado para propiciar una participación igualitaria de las mujeres en la sociedad y garantizar, no sólo la igualdad formal, sino también la igualdad real; por eso creemos necesario seguir trabajando desde el Grupo de Trabajo de Psicología e Igualdad de Género en el Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla, un grupo de trabajo formado por 7 personas implicadas en la causa y formadas a favor de la igualdad no sólo desde la perspectiva del hombre y mujer sino también desde la igualdad de trato y la no discriminación.

A lo largo del año 2013 hemos llevado a cabo nueve reuniones, que han sido celebradas los días 22 de Febrero, 4 Y 5 de Marzo, 26 de Abril, 24 de Mayo, 11 de Octubre, 25 de Octubre y 26 y 27 de Noviembre teniendo lugar esas reuniones en la Sede del Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla en horario de tarde.

Los temas tratados durante el año 2013 han sido:

- Realización y envío de una Carta de presentación del grupo de manera formal a las diferentes entidades en materia de Igualdad en la Ciudad de Melilla, entre ellas, Viceconsejería de la Mujer, UPAM, SAM, EMUME, Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer de la Delegación del Gobierno, Consejería de Bienestar Social, Melilla Acoge, Cruz Roja Melilla, etc.

- Debates y recopilación por parte del grupo sobre los diferentes temas de igualdad y violencia de género aparecidos en prensa y televisión durante el año 2013.
- Búsqueda de bibliografía necesaria para contar con ella en la Biblioteca del COP.
- Realización de un manifiesto en conmemoración al día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, que se presenta en distintos medios de comunicación y en la página web oficial del Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla.
- Presentación de los Dispositivos de Igualdad existentes en la Ciudad de Melilla al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España.
- Presentación de las asignaturas en materia de Igualdad en la Universidad de Melilla al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España.
- Reunión para tratar los temas tratados en la reunión acontecida el 9 de marzo en Madrid en el Consejo General de Colegio Oficial de Psicólogos.
- Organización de las V Jornadas Nacionales contra la Violencia de Género organizado por el grupo de trabajo y por nuestra compañera Paola Arrufat junto con el Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla y el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España.
- Formación de los/las integrantes del grupo.
- Objetivos a cumplir para el 2014.

Los cursos y jornadas a los que han asistido distintos miembros del Grupo de Trabajo son los siguientes:

- Coeducación entre iguales celebrado por el CPR de Melilla, 22 horas.

- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: aplicación práctica en la empresa y los RRHH, Ministerio de Sanidad, servicios sociales e Igualdad, Instituto de la mujer 65 horas.
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: aplicación a los servicios sociales, Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad, Instituto de la mujer 65 horas.
- Seminario sobre el Estudio Sociológico sobre el feminismo islámico en la población Melillense.
- Taller pensar Melilla con perspectiva de género, organizado por el CICODE y patrocinado por la Viceconsejería de la Mujer y la Consejería de Seguridad Ciudadana de Melilla 18 y 19 Noviembre.

OBJETIVOS PARA EL 2014: Como objetivos a cumplir para el año 2014 han sido tratados y consensuados por parte de todos los integrantes del grupo y son los siguientes:

- Plantear un proyecto de investigación.
- Seguir en contacto con las distintas instituciones.
- Celebración de actos en las fechas señaladas del 8 de marzo y 25 de noviembre.
- Seguir la formación de los integrantes del grupo.
- Asistir a las reuniones en Madrid.

Seguiremos por tanto desarrollando una serie de medidas específicas dirigidas a combatir la discriminación todavía existente, y aumentar la presencia de las mujeres en aquellos ámbitos de la vida social en que, todavía, se demuestran insuficientes. Todo ellos se llevará a cabo teniendo en cuenta en todo momento aportaciones y sugerencias de entidades, plataformas u organismos.

1.3.6. PSICOLOGÍA DEL TRÁFICO Y LA SEGURIDAD VIAL

En la actualidad el grupo está compuesto por seis miembros. No hay establecido un calendario cerrado de reuniones, si no que estas se realizan cuando se considera oportuno y los miembros del grupo mantienen contacto continuado a través de los medios electrónicos.

Durante el años 2013 la representante del Grupo ha mantenido dos reuniones en Madrid convocadas por el Consejo, en Madrid el día 13 de Abril de este año y en Barcelona el día 17 de Noviembre. En las reuniones se han debatido puntos tan importantes como la acreditación de los profesionales que trabajan en éste área, la elaboración del perfil del psicólogo especialista en este ámbito y las reformas del nuevo Código de Educación Vial. Además se han informado de las reuniones mantenidas entre los responsables de la División por parte del Consejo con la Ministra de Fomento y la directora General de la DGT.

2.- ESTADO DE LA COLEGIACIÓN

Durante el año 2013 se han mantenido las cuotas colegiales del año anterior:

- CUOTA SEMESTRAL: 120 €
- CUOTA COMPLETA DE INSCRIPCIÓN: 120,00 €
- CUOTA DE ULTIMA PROMOCIÓN 60,00 €

Durante el año 2013 se incorporaron a nuestro Colegio 3 nuevos colegiados, y se dio de baja 1, por lo que a fecha 31 de diciembre de 2013 el número de colegiados inscritos en nuestro COP era de 79.

3.- GESTIÓN ECONÓMICA

A continuación se presenta la información referente a la gestión económica durante el año 2013.

Liquidación del Presupuesto 2013:

INGRESOS COLEGIALES		
	PRESUPUESTADO	REALIZADO
Cuotas Colegiales	18240	18000
Por cursos y Servicios Colegiados	1000	5490.4
Otros Ingresos (saldo anterior)	3953.86	3953.86
TOTAL INGRESOS	23193.86	27444.26

GASTOS COLEGIALES		
	PRESUPUESTADO	REALIZADO
Servicios Exteriores		
Gestión Protección de Datos	150	150
Alquiler y gastos de la sede	9455	9526.13
Personal*		
Auxiliar Administrativo	4420	4647.34
Servicios Generales		
Apartado de Correos	60	60
Mantenimiento página web	1250	1200
Material Oficina	300	
Gabinete Técnico		
Asesoría Jurídica	1050	
Asesoría Laboral	1100	1099,24
Aportaciones Institucionales y Agrupaciones Colegiales	3200	3668,34
Gastos de Representación	300	397,2
Financieros (recibos banco y comisiones)	300	389,48
Extraordinarios (Realización cursos)		5815,36
TOTAL GASTOS	21585	26952.68

Ni los miembros de la Junta de Gobierno ni los responsables de los distintos Grupos de Trabajo reciben retribución alguna por su labor en el Colegio.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS		
	PRESUPUESTADO	REALIZADO
INGRESOS	**23193.86**	**27444.26**
GASTOS	**21585**	**26952.68**
DIFERENCIA	**1608.86**	**491.58**

(A) CUOTAS APLICABLES

Cuotas del ejercicio 2012, desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestado, así como las normas para su cálculo y aplicación.

CUOTAS EJERCICIO 2012	
Cuota incorporación	120
Cuota última promoción	60
Cuota semestral	120

(B) PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

Durante el año 2013 en el Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla se recibió una denuncia por parte de un usuario hacia uno de nuestros colegiados. Dicho expediente fue derivado a la Comisión Deontológica Estatal, que finalmente decidió archivar el caso al no encontrar indicios de que se hubiera vulnerado el código deontológico en este caso.

(C) QUEJAS Y RECLAMACIONES

El Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla, durante el ejercicio 2013, no ha recibido ninguna queja ni reclamación. Éstas no se han producido ni por parte de los usuarios ni por parte de los propios colegiados.

(D) CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

La Comisión Deontológica, ha velado por el cumplimento del Código Deontológico del Colegio de Psicólogos de Melilla, el cual no se ha modificado durante el año 2013.

(E) CONFLICTOS E INTERESES

Los miembros de la Junta de Gobierno, de la Comisión Deontológica y los Coordinadores de Áreas y Grupos de Trabajo de este COP no se encuentran en situación de incompatibilidad o en conflicto de intereses según la normativa vigente, tanto de carácter estatal como autonómico y local.

(F) VISADO

En el Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla no se realizan actualmente actividades de visado, por lo que en el año 2013 esta actividad fue nula.